



Organismo Público Descentralizado
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Unidad de Transparencia

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

Segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia para el año 2016

Acta de sesión del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

En la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 08 ocho de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, se celebró la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por el Lic. Alex Fernando Larios Jiménez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia.

Lista de Asistencia:

El Presidente del Comité de Transparencia solicitó en primer término al Licenciado Diego Ramón Beltrán Aguilar, en su calidad de Secretario del mismo, pasara la lista de asistencia entre los integrantes del Comité de Transparencia para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Lic. Alex Fernando Larios Jiménez, Lic. César Omar Arambula Campa y Lic. Diego Ramón Beltrán Aguilar.

El Lic. Diego Ramón Beltrán Aguilar, Secretario del Comité de Transparencia, da cuenta de lo anterior e informa que están presentes además del Presidente, los integrantes adicionales del mismo, por lo que el Presidente declaró la existencia de quórum y abierta la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara para el año 2016 dos mil dieciséis, y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual propone el siguiente:



TRANSPARENCIA
DIF GUADALAJARA



Orden del día:

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II. Reintegración del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.
III. Asuntos varios
IV. Clausura de la sesión.

En razón de lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia pregunta a los demás miembros, si tienen alguna observación o punto que agregar al orden del día, por lo que después de haber esperado un momento, y al no existir observaciones, les pregunta en votación económica si aprueban el orden del día. -----

(Los miembros del Comité de Transparencia levantan la mano y dicen aprobado). -----

Sometido que fue el orden del día a la consideración de los asistentes a la sesión, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Asuntos y acuerdos:

I. En razón de estar presentes en la sesión, el Presidente y los demás miembros del Comité de Transparencia se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en los términos del artículo 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, correspondiente a la reintegración del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara toma el uso de la voz el Lic. Diego Ramón Beltrán Aguilar Secretario del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad, quien manifiesta lo siguiente:





Organismo Público Descentralizado
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Unidad de Transparencia

“Estimados miembros del Comité de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, como ya lo saben la ley de Transparencia sufrió algunas modificaciones en lo general, pero desde el punto de vista objetivo hoy nos enfocamos particularmente en el artículo 28 numeral dos, dado que es el motivo que nos ocupa, y que ha justificado que el día de hoy se sesione de manera extraordinaria. Al día de hoy, existen modificaciones en el Comité de Transparencia dado que según lo establecido por el artículo 28 numeral 2 se menciona que *“Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado”* visto lo anterior les manifiesto que dicha situación se presenta ya que el Director del Sujeto Obligado es el superior jerárquico tanto del titular de la unidad, como el del órgano de control interno, ya que nos vemos inmersos en esta situación el Director General del Organismo a fin de no contravenir la Ley ha designado al Lic. Alex Fernando Larios Jiménez Titular de la Dirección Jurídica de este Organismo, como Presidente del Comité de Transparencia para el próximo periodo que comprenden los años 2016-2018, así mismo hago del conocimiento de ustedes que a partir del día 01 de Febrero del año que transcurre el Contador Público Jorge Luis Cuevas Miguel ha renunciado al cargo como Contralor Interno de este Organismo, quedando en su lugar el Licenciado César Omar Arambula Campa quien asumirá dichas funciones, por lo que resulta necesario por estas dos situaciones que anteceden reintegrar el Comité de Transparencia de este Sistema DIF Guadalajara.

Este Comité de Transparencia, en apego al artículo 28 de la ley el cual manifiesta textualmente lo siguiente:



TRANSPARENCIA
DIF GUADALAJARA



**Organismo Público Descentralizado
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Unidad de Transparencia**

Artículo 28. Comité de Transparencia – Integración

1. *El comité de transparencia se integra por:*

I.- El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá:

II.- El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y

III.- El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

2. *Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el Titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.*

En ese mismo sentido, y en cumplimiento a lo enmarcado a las fracción II del artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Titular de la Unidad de Transparencia seguirá fungiendo como Secretario del Comité de Transparencia, mientras tanto el Presidente del Comité y el Órgano de control interno han sufrido modificaciones.

Una vez dicho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia Licenciado Alex Fernando Larios Jiménez, pregunta a los presentes si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los presentes que no tienen observaciones, por tal motivo el Presidente del Comité solicita el sentido del voto a los presentes registrándose al efecto la siguiente votación:

- El Contralor Interno, Licenciado César Omar Arambula Campa emite su voto a favor.
- El Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciado Diego Ramón Beltrán Aguilar emite su voto a favor.
- El Titular de la Dirección Jurídica, Licenciado Alex Fernando Larios Jiménez, emite su voto a favor.



TRANSPARENCIA
DIF GUADALAJARA



**Organismo Público Descentralizado
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Unidad de Transparencia**

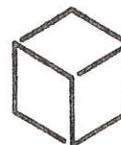
Como consecuencia, con 3 tres votos a favor, se aprueba por unanimidad la Reintegración del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, para el periodo 2016-2018 quedando integrado de la siguiente forma:

- 1. Presidente del Comité de Transparencia: Licenciado Alex Fernando Larios Jiménez.**
- 2. Secretario del Comité de Transparencia: Licenciado Diego Ramón Beltrán Aguilar.**
- 3. Órgano de Control Interno: Licenciado César Omar Arambula Campa.**

III. Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Alex Fernando Larios Jiménez pregunta si se tiene alguna observación, o algún otro asunto que ventilar en la presente sesión:

(Los integrantes del Comité de Transparencia manifiestan que no).

IV. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia Licenciado Alex Fernando Larios Jiménez da por concluida la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, para el año 2016 dos mil dieciséis, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del día 08 ocho de febrero de 2016 dos mil dieciséis, levantándose para constancia la presente acta.



TRANSPARENCIA
DIF GUADALAJARA



Organismo Público Descentralizado
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Unidad de Transparencia

Licenciado Alex Fernando Larios Jiménez
Presidente del Comité de Transparencia

Licenciado César Omar Arambula Campa
Integrante del órgano de Control Interno



TRANSPARENCIA
DIF GUADALAJARA

Licenciado Diego Ramón Beltrán Aguilar
Secretario Técnico del Comité de Transparencia